



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Benalmádena, Málaga, 29 de noviembre de 2017, siendo las 11:01 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal Delegado D. Francisco Javier Marín Alcaráz, formando parte de ella el Interventor Municipal, D. Javier Gutiérrez Pellejero; por parte de la Vicesecretaría asiste, D. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo y el Técnico Municipal, D. Matías Torres Jiménez. Asiste en calidad de no miembro de la mesa, el técnico municipal D. Sebastián Donaire Ordoñez. Actúa como Secretario de la Mesa, el técnico de la Sección de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA SERVICIOS OPERATIVOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO DE EXPOSICIONES, INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO (expte. Nº 72/2017).

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 15 de noviembre de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos (se acompaña el contenido literal del mismo anexo a la presente acta) que propone el otorgamiento de las siguientes puntuaciones:

LOTE 1:	PUNTUACION
RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L.	90,00
ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L.	78,56
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L.	0,00

LOTE 2:	PUNTUACION
ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L.	80,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L.	76,74
RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L.	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

LOTE 3:	PUNTUACION
RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L.	87,59
ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L.	80,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L.	76,66

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo , propone al órgano de contratación:

- La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable:

LOTE 1: RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L.

LOTE 2: ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO, S.L.

LOTE 3: RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L.

Se comprueba que no hay público para la sesión de la mesa.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11: 10 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 29 de noviembre de 2017.

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



ASUNTO:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE PARA. SERVICIOS OPERATIVOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO DE EXPOSICIONES, INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.
EMPRESAS OFERTANTES:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES S.L. (MAINTEC), ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L. (ANELAIR) Y RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L. (AICASOL)

A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación, sobre el asunto de referencia, una vez analizadas las ofertas y condiciones de las mismas, paso a emitir, el siguiente informe:

LOTE I: MAQUINAS AIRE ACONDICIONADO SERVICIOS OPERATIVOS

Son 3 las ofertas presentadas para este lote (todos los precios van sin IVA), y 2 las que cumplen con las prescripciones técnicas.

MAINTEC.: Esta empresa oferta un deposito de expansión menor al requerido en las prescripciones técnicas, por lo que, al no cumplir con los requisitos, no se valora la oferta.

ANELAIR: 18.099,00 €

AICASOL: 17.665,00 €

Precio máximo para este lote: 18,597,00 €

PUNTUACIÓN LOTE 1 (Máximo 100).

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 60 puntos)

ANELAIR $\frac{(60 \times 17.665,00)}{18.099,00}$ = 58,56 puntos

AICASOL: $\frac{(60 \times 17.665,00)}{17.665,00}$ = 60 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente formula:

$$\text{Puntuación} = \frac{60XA}{B}$$

A = Oferta mas ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

MEJORAS (MÁXIMO 40 PUNTOS)

ANELAIR

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la maquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria. **10 puntos.**
- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatorio, 10 puntos por año de compromiso. X 1 año = **10 puntos**

Total puntos obtenidos por ANELAIR en el apartado de MEJORAS : 20 puntos

AICASOL

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la maquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria. **10 puntos.**
- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatorio, 10 puntos por año de compromiso x 2 años = **20 puntos**

Total puntos obtenidos por AICASOL en el apartado de MEJORAS :30 puntos

PUNTUACION TOTAL LOTE 1

ANELAIR : 58,56+20 = 78,56 Puntos

AICASOL : 60 + 30 = 90 Puntos

LOTE II MAQUINA AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS DE TURISMO, AVDA. ANTONIO MACHADO

Son 3 las ofertas presentadas para este lote (todos los precios van sin IVA):



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



AICASOL: la batería de los equipos ofertados no cumple con los requisitos demandados, ya que no está fabricada con materiales según tipo "INERA" o similar, por lo que, al no cumplir con los requisitos, no se valora la oferta.

ANELAIR: 13.805,98 €

MAINTEC: 14.600,00 €

Precio máximo para este lote: 14.667,00 €

PUNTUACIÓN LOTE I1 (Máximo 100).

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 60 puntos)

$$\frac{ANELAIR (60 \times 13.805,98)}{13.805,98} = 60 \text{ puntos}$$

$$\frac{MAINTEC: (60 \times 13.805,98)}{14.600,00} = 56,74 \text{ puntos}$$

La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{60 \times A}{B}$$

A = Oferta más ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

MEJORAS (MÁXIMO 40 PUNTOS)

ANELAIR

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la máquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria. **10 puntos.**
- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatoria, 10 puntos por año de compromiso X 1 año = **10 puntos**

Total puntos obtenidos por ANELAIR en el apartado de MEJORAS : 20 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



MAINTEC

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la máquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria **10 puntos**.
- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatorio, 10 puntos por año de compromiso x 1 años = **10 puntos**

Total puntos obtenidos por MAINTEC en el apartado de MEJORAS :20 puntos

PUNTUACION TOTAL LOTE II

ANELAIR : 60+20 = 80 Puntos

MAINTEC : 56,74 + 20 = 76,74 Puntos

LOTE 3: MAQUINA AIRE ACONDICIONADO CENTRO DE EXPOSICIONES

Son 3 las ofertas presentadas para este lote (todos los precios van sin IVA), las cuales cumplen con las prescripciones técnicas.

MAINTEC.: 69.889,14 €

ANELAIR: 65.995,98 €

AICASOL: 68.760,00 €

Precio máximo para este lote: 70.889,00 €

PUNTUACIÓN LOTE III (Máximo 100).

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 60 puntos)

MAINTEC.: $\frac{(60 \times 65.995,98)}{69.889,14} = 56,66$ puntos

ANELAIR $\frac{(60 \times 65.995,98)}{65.995,98} = 60$ puntos

AICASOL: $\frac{(60 \times 65.995,98)}{68.760,00} = 57,59$ puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{60XA}{B}$$

A = Oferta mas ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

MEJORAS (MÁXIMO 40 PUNTOS)

ANELAIR

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la máquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria. **10 puntos.**
- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatoria, 10 puntos por año de compromiso. X 1 año = **10 puntos**

Total puntos obtenidos por ANELAIR en el apartado de MEJORAS : 20 puntos

AICASOL

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la máquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria. **10 puntos.**
- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatoria, 10 puntos por año de compromiso x 2 años = **20 puntos**

Total puntos obtenidos por AICASOL en el apartado de MEJORAS :30 puntos

MAINTEC

- Mantenimiento de todas las instalaciones de climatización del edificio dependientes de la máquina instalada durante el tiempo de garantía obligatoria. **10 puntos.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



Ayuntamiento de
Benalmádena
Sección Servicios
Industriales

- Mantenimiento de la máquina instalada, así como de todas las instalaciones del edificio dependientes de la misma, tras la finalización del tiempo de garantía obligatorio, 10 puntos por año de compromiso x 1 años = 10 puntos

Total puntos obtenidos por MAINTEC en el apartado de MEJORAS :20 puntos

PUNTUACION TOTAL LOTE III

ANELAIR : 60+20 = 80 Puntos

AICASOL : 57,59+ 30 = 87,59 Puntos

MAINTEC: 56,66 + 20 = 76,66 Puntos

CONCLUSIÓN

Una vez aplicado el baremo se propone para contratación de los diferentes lotes a:

RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L. (AICASOL) para contratación del LOTE N° 1, habiendo obtenido 90 puntos.

ANDALUZA DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO S.L. (ANELAIR) para contratación del LOTE N° 2, habiendo obtenido 80 puntos.

RUPERTO ALVAREZ BONOR S.L. (AICASOL) para contratación del LOTE N° 3, habiendo obtenido 87,59 puntos

Benalmádena, 22 de noviembre de 2017

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo: Sebastián Donaire Ordoñez

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN